

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo *M* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 419.801/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 100/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de repuestos- de treinta / máquinas de escribir manuales y diecinueve máquinas de escribir eléctricas, afectadas al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 11 de fecha 6 de enero // ppdo. (confr. fs. 35), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 100/88 y adjudicar a la firma "LUCIA M. ZIGARAN" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/54 y por el importe total de AUSTRALES TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (A 13.880.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO